



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: ROSA MARÍA
GUZMÁN SOL Y LILIA ZAMUDIO
GÓMEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
382/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: ROSA MARÍA GUZMÁN
SOL Y LILIA ZAMUDIO GÓMEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
382/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el día en que se actúa, mediante la cual la Actuaría adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada por el Pleno de dicha Sala Superior dentro del expediente **SUP-REC-1424/2017** en la que se determinó desechar de plano la demanda del recurso de reconsideración interpuesto por las promoventes el rubro indicado, a fin de impugnar la resolución recaída en el expediente identificado con la clave **SX-JDC-760/2017**, emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el expediente **JDC 462/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Con fundamento en el numeral 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes al rubro indicado para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

MAGISTRADO PRESIDENTE


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE VERACRUZ**


GILBERTO ARELLANO RODRÍGUEZ